REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C.

RADICACIÓN 110014003066-**2018-00226**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 14 AGO. 2020

En atención a que la liquidación de costas, se encuentra ajustada a derecho, el despacho **imparte aprobación**.

Por secretaría dese cumplimiento al numeral 7 del auto que ordenó seguir adelante la ejecución del 26 de junio del 2020.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 31 AGO 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 048 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr

59

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AL AUTO DE FECHA: 26 DE JUNIO DE 2020

2018-00226

ASUNTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	2.000.000,00
EXPENSAS DE NOTIFICACION fl.21-31-34-49-53	38.500,00
REGISTRO	0,00
NOTIFICACIONES	0,00
PÓLIZA JUDICIAL	0,00
HONORARIOS SECUESTRE	0,00
HORARIOS CURADOR	0,00
HONORARIOS PERITO	0,00
OTROS	0,00
TOTAL	$2.038.500,00

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA